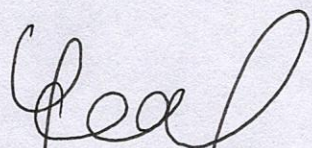
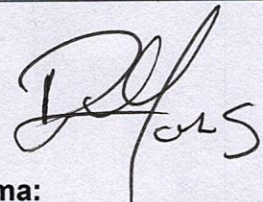
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N°:	2641-2025		
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 2		
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$181.028.899)		
APORTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$139.199.461)		
APORTE ESAL:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$41.829.438)		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORÍA INTEGRAL FAMILIAR. NIT. 830.147.561-3		
PLAZO:	DIECISIETE (17) DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CDP:	5296 del 19/11/2025	CRP:	6829 del 15/12/2025
PÓLIZA:	21-40-101267562 21-44-101487736	FECHA:	15/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:	15/12/2025		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.


En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 15 de diciembre de 2025 el cual debe concluir el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 15 de diciembre de 2025.

 Firma: YAIR PISSO ESCALANTE Director Técnico Ciclo de Vida Secretaría de Desarrollo Social	 Firma: NOMBRE: FUNDACIÓN CAFAMI NIT: 830.147.561-3 ANGÉLICA MARÍA SOLÓRZANO BRAVO C.C: 7 52.466.587 expedida en Bogotá, D.C. Representante Legal
--	--

Proyectó: María Paula Gómez Escobar- CTO 2142-2025 ✓
 Aprobó: Jennifer Tatiana Dávila Botia- secretaria Desarrollo Social

Original: MUNICIPIO
 Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.